



Expediente: 2025/409402/900-115/00001

Asunto: Aprobación de la Lista provisional para la Bolsa de Trabajo promotora Cultura

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 05/05/2026, por la que se inicia expediente para la constitución de una bolsa de trabajo destinada a la contratación de personal para la Escuela de Verano del municipio de Turrillas.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría-Intervención municipal de fecha 05/05/2026.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, por el que se publican las bases reguladoras del proceso selectivo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 40/2026, de 05/05/2026, por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la Escuela de Verano.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación aportada por las personas aspirantes,

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVO


**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la relación de personas admitidas en el proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de la Escuela de Verano del Ayuntamiento de Turrillas, siendo las siguientes:

Nº Registro Entrada	Nombre y Apellidos	DNI
2026/00327	MARTA LÓPEZ GARCÍA	7770H
2026/00330	MARÍA LOURDES LLORENTE REQUENA	7571Q
2026/00334	MARÍA DE LA PAZ CÁRCELES PLAZA	7724S
2026/00347	IVÁN DOÑA RUBIO	7748M
2026/00349	MARTA SEGURA SEGURA	7571N

NO CONSTA PERSONAS EXCLUIDAS.

**SEGUNDO.** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal, concediendo un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones o subsanaciones, de conformidad con las bases reguladoras del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	po5pTwjDGfsMD25Dau8Ecw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Segura Ubeda - Alcalde del Ayuntamiento de Turrillas	Firmado	25/05/2026 12:35:56
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/po5pTwjDGfsMD25Dau8Ecw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/po5pTwjDGfsMD25Dau8Ecw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento de Turrillas**  
Plz. Teodoro Moreno, 1  
04211 (Almería)  
CIF: P04094001

## Decreto 61/2026

**TERCERO.** Finalizado el plazo de alegaciones, y resueltas en su caso las presentadas, se aprobará mediante nueva resolución la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

En Turrillas, a fecha de firma digital  
El alcalde-presidente

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS (P04094001) verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/csv?id=i6E3WwPEctAyCgfGCcyYA==> con sello electrónico en fecha 25/05/2026 - 12:37:21. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	po5pTwjDGfsMD25Dau8Ecw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jesus Segura Ubeda - Alcalde del Ayuntamiento de Turrillas	Firmado	25/05/2026 12:35:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/po5pTwjDGfsMD25Dau8Ecw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/po5pTwjDGfsMD25Dau8Ecw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

